



Ante la condena firme del tribunal supremo

PABLO HASEL :: 20/03/2015

No han perdonado que tras la detención no haya dejado de denunciar de forma explícita las fechorías de los criminales que nos gobiernan

Era de esperar, el Tribunal Supremo ha confirmado la condena a 2 años de prisión por hacer canciones de la Audiencia Nazi-onal, tribunal herencia directa del TOP (Tribunal del Orden Público) franquista, dedicado a la represión contra el movimiento popular antifascista. No han perdonado que tras la detención no haya dejado de denunciar de forma explícita las fechorías de los criminales que nos gobiernan. Además, pretenden que sirva de ejemplo para callar con miedo a otrxs artistas que vienen denunciando lo mismo (y que se preparen porque cada vez seremos más).

En este Estado es delito atacar a los culpables de esta intolerable situación pero no que los culpables nos humillen con mentiras, insultos y evidentemente, con sus políticas que arruinan la vida a millones de familias y que asesinan de diversas maneras. Hay incontables ejemplos de cómo los opresores tienen libertad hasta para decir como dijo el concejal del PP Andrés Martínez a una madre sin recursos económicos “si no tienes dinero para mantener a tus hijos métete a puta o los das en adopción”. Por eso, no tengo nada de lo que arrepentirme, en todo caso de no haber luchado aún más. Que se arrepientan ellos por su genocidio diario de inocentes, yo sólo deseo el mal a los culpables.

Los medios de manipulación, a parte de seguir con la falsedad ya demostrada en el juicio de que “apoya a Al Qaeda”, silencian que las canciones por las que más me han condenado como también quedó probado en el juicio, son las canciones solidarias con los presos y presas políticas antifascistas. Mientras, dan lecciones al gobierno venezolano porque detiene a fascistas-golpistas y dicen que liberen a los presos políticos. Aquí pueden condenar a 2 años de prisión o más, como en multitud de casos o en el mío, por pedir la libertad de los antifascistas presos en condiciones que violan todos los derechos humanos.

Me han condenado los mismos que daban lecciones de libertad expresión cuando el atentado contra el Charlie Hebdo. Los mismos que a diario dejan a familias en la calle con millones de pisos vacíos en todo el Estado y que detienen a jóvenes por luchar contra los desahucios. Los mismos que repiten a todas horas que hay democracia mientras tienen a partidos ilegalizados como al PCE (r) por defender nuestros derechos y un demasiado largo y macabro etc.

Apañados van si pretenden callarnos, yo al menos tengo claro que voy a seguir solidarizándome con los presos políticos antifascistas y denunciando la falta de derechos y libertades, así como deseando un castigo a los culpables de tantas injusticias. ¿Que quieren llevarme a prisión por ello? Pues que lo hagan y queden retratados como lo que son: fascistas sin escrúpulos. Pero en prisión o fuera, millones de bocas gritarán lo que quieren silenciar, de eso no cabe duda. Por el momento no entro por no tener antecedentes penales, pero tengo otro juicio también por hacer canciones denunciado por el alcalde y si me

condenaran a prisión, se sumaría a esta condena y entraría seguro. Ni con canciones nos dejan desahogarnos. ¡Ya desearán un día cuando el pueblo diga basta que todo fueran canciones!

Gracias de corazón por la solidaridad a quienes la habéis ejercido, pero no podemos olvidar que quienes más han luchado por que tengamos una vida digna, sufren condenas mucho peores hasta el punto de que se les niegue la asistencia médica o pasen un cáncer sin calefacción aisladas como Arantza Díaz. Luchemos por las libertades políticas que nos pisotean y que cada condena nos dé más rabia para seguir golpeándoles hasta que caigan definitivamente y conquistemos lo que nos robaron. Organicemos la rabia y llevémosla a las calles, las canciones revolucionarias son un paso más pero no bastan para cambiarlo todo.

<https://opiniondeclase.wordpress.com>

<https://madrid.lahaine.org/ante-la-condena-firme-del>